RESOLUCION No. 160
(15 DE SEPTIEMBRE DE 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 001-S.A.M.C-2021

EL GERENTE GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASTO – UAE SETP AVANTE, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las previstas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASTO– UAE SETP AVANTE, es una entidad descentralizada del orden municipal, creada mediante Acuerdo Municipal No. 008 del 16 de marzo de 2010, modificado por el Acuerdo No. 001 del 20 de mayo de 2010, como entidad ejecutora para la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros de la ciudad de Pasto, en cumplimiento del Convenio Interadministrativo de Cooperación celebrado entre la NACIÓN y el MUNICIPIO DE PASTO , el 12 de noviembre de 2009, en el marco de los Documentos CONPES 3549 de 2008, 3833 de 2010 y 3896 de 2017.

La misión del Municipio de Pasto, a través de la UAE SETP AVANTE, de acuerdo al plan de desarrollo municipal para el período 2020 – 2023: "PASTO LA GRAN CAPITAL", aprobado por el Concejo Municipal mediante Acuerdo No. 005 del 10 de junio de 2020, define y prevé en su artículo 40 61 el Programa "PASTO SE MUEVE SEGURO, SOSTENIBLE, INCLUYENTE, CONECTADO Y TRANSPARENTE". Que el programa "Pasto se mueve seguro, sostenible, incluyente, conectado y transparente" pretende aportar bases sólidas, para un acceso apropiado a los servicios de transporte colectivo, con espacios públicos e infraestructuras adecuadas, y con un sistema de movilidad equitativo, donde prime lo público sobre lo privado. De esta manera, el Sistema Estratégico de Transporte Público – SETP, se convierte en una solución efectiva que responde de manera concreta y efectiva a las necesidades de movilidad de los habitantes del municipio de Pasto.

Que, LA UAE SETP AVANTE, tiene la necesidad realizar LA CONSTRUCCIÓN DEL ANDEN PERIMETRAL DEL CENTRO DE ESTACIONAMIENTO, ATENCIÓN Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, TALLER DE FLOTA Y CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN Y SERVICIO (CAMIS) DENOMINADO PATIO-TALLER ARANDA PARA LA UAE SETP - AVANTE DE LA CIUDAD DE PASTO A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, Por lo anterior la entidad deberá efectuar la contratación con un tercero, toda vez que no se cuenta con medios logísticos ni personal de planta idóneo para atender esta necesidad, llevando a cabo el proceso de Selección de Menor Cuantía y la consecuente contratación de obra con pliegos tipos establecidos por Colombia compra eficiente y de conformidad con lo estipulado en la

plataforma SECOP II, El presente proyecto se encuentra incluido en el Plan Anual de adquisiciones (PAA)2021.

Que, para tal efecto, mediante Aviso del siete (07) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), publicado oportunamente en SECOP II, la Unidad informó lo referente al respectivo proceso contractual, efectuando la publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones, conforme al Cronograma propuesto.

Que de conformidad con lo establecido por el estatuto de contratación, luego de publicado el proyecto de pliego de condiciones (bases de la contratación) en la forma señalada por el artículo 8º de la Ley 1150 de 2007 y teniendo en cuenta que no se presentaron observaciones por parte de los interesados , se ha aprobado por parte del Gerente General de la UAE SETP AVANTE el Pliego de Condiciones Definitivo (bases de la contratación), el cual contiene las reglas de convocatoria y del contrato que se pretende celebrar y se identifica con el No. 001–S.A.M.C.2021.

Que el mencionado Pliego de Condiciones (bases de la contratación) y demas documentos que forman parte integral del proceso en referencia, pueden ser consultados en medio electrónico en el portal SECOP II de conformidad con los lineamientos y el uso establecido por esta plataforma

Que teniendo en cuenta la descripción y especificaciones esenciales del objeto a contratar, la escogencia de la oferta más favorable y del contratista se hará a través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, cuyo procedimiento aplicable se encuentra regulado en el literal b), numeral 2º del Art. 2º de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, con aplicación de la Ley 80 de 1993, y las demás normas que complementen y regulen la contratación estatal, cuyo objeto es: "*CONSTRUCCION ANDEN PERIMETRAL DEL CENTRO DE ESTACIONAMIENTO, ATENCIÓN Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, TALLER DE FLOTA Y CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN Y SERVICIO (CAMIS) DENOMINADO PATIO-TALLER ARANDA PARA LA UAE SETP - AVANTE DE LA CIUDAD DE PASTO A PRECIOS UNITARIOS FIJOS*"

Que por las particularidades de los servicios a contratar y de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el ofrecimiento más favorable a que se refiere el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, será el que resulte de aplicar la ponderación de los elementos técnicos y económicos, soportados en los puntajes y fórmulas señaladas en el pliego de condiciones, dando estricto cumplimiento y observancia a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, señalados por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad de la función administrativa, establecidos por el artículo 209 de la Constitución Política.

Que, el proceso de selección se desarrollará de acuerdo con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	15 DE SEPTIEMBRE DE 2021	EN SECOP II WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO/SECOP-II
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	15 DE SEPTIEMBRE DE 2021	EN SECOP II WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO/SECOP-II
PLAZO PARA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	HASTA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HASTA LAS 06:00 P.M	EN SECOP II WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO/SECOP-II
REALIZACIÓN DEL SORTEO	21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 10:30 AM	EN CASO DE QUE EXISTIERE MAS DE 10 OFERENTES EN EL PROCESO, SE REALIZARA AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO CON EL USO DE LAS TICS A TRAVÉS DE REUNIÓN VIRTUAL GOOGLE MEET MEDIANTE EL SIGUIENTE LINK DE ACCESO: https://meet.google.com/mpk-xngr-pcf POR LO QUE SE RECOMIENDA A LOS INTERESADOS HACER USO DE UN CORREO GMAIL, EN ESTE ORDEN DE IDEAS PARA EL SORTEO SE USARA LA APLICACIÓN EN LÍNEA GRATUITA DISPONIBLE EN https://app-sorteos.com/es/apps
PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE PRECALIFICADOS	21 DE SEPTIEMBRE DE 2021	EN SECOP II WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO/SECOP-II
VISITA AL SITIO DE OBRA Y EJECUCION DEL CONTRATO	23 DE SEPTIEMBRE DE 2021 9:00 AM	La visita al sitio donde se ejecutará el objeto del contrato no es obligatoria, pero será responsabilidad de los proponentes visitar e inspeccionar los sitios en los cuales se desarrollará el proyecto objeto del contrato que es materia del presente proceso de selección. Lugar: Patio Taller Aranda ubicado en la calle 28 No. 42 – 75 y coordenadas 1°14'00.7"N 77°15'59.4"W En los siguientes sectores: 1. Barrio Villanueva – Patio Taller Aranda San Juan de Pasto Nariño-Colombia SE RECOMIENDA: Estar presentes en el sitio, día y a la hora Fijada con todos los protocolos de bioseguridad

		Véase también el numeral 1.19 VISITA AL SITIO DE LA OBRA del documento proyecto de pliego de condiciones
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	HASTA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021	EN SECOP II WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO/SECOP-II
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	29 DE SEPTIEMBRE DE 2021	EN SECOP II WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO/SECOP-II
PLAZO MÁXIMO PARA LA EXPEDICIÓN DE ADENDAS	04 DE OCTUBRE DE 2021	EN SECOP II WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO/SECOP-II
FECHA DE CIERRE [PRESENTACIÓN DE OFERTAS]	HASTA 06 DE OCTUBRE DE 2021 HASTA LAS 11:00 AM	EN SECOP II WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO/SECOP-II
INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS /DILIGENCIA DE APERTURA DE LAS OFERTAS	06 DE OCTUBRE DE 2021 11:30 AM	EN SECOP II WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO/SECOP-II La audiencia se realizará de conformidad con lo lineamientos establecidos por SECOP II se dará apertura en la plataforma mencionada, la asistencia no es obligatoria Link de audiencia https://meet.google.com/mpk-xngr-pcf
PUBLICACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN	08 DE OCTUBRE DE 2021	EN SECOP II WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO/SECOP-II
TRASLADO PARA OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS (PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTACIÓN DE SUBSANACIONES)	HASTA 12 DE OCTUBRE DE 2021 HASTA LA 6 PM	EN SECOP II WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO/SECOP-II
PUBLICACIÓN DEL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA	15 DE OCTUBRE DE 2021	EN SECOP II WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO/SECOP-II
COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR PARA ADJUDICACION	18 DE OCTUBRE DE 2021	PASTO, EN EL CAM ANGANOY LOS ROSALES II
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DE	18 DE OCTUBRE DE 2021	EN SECOP II WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO/SECOP-II

DECLARATORIA DE DESIERTO		
FIRMA DEL CONTRATO	HASTA 19 DE OCTUBRE DE 2021	EN SECOP II WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO/SECOP-II
ENTREGA DE GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	HASTA 20 DE OCTUBRE DE 2021	PASTO, EN EL CAM ANGANOY LOS ROSALES II
APROBACIÓN DE GARANTÍAS	21 DE OCTUBRE DE 2021	PASTO, EN EL CAM ANGANOY LOS ROSALES II

Que, de conformidad con lo ordenado por el numeral 7º del Artículo 2.2.1.1.1.2.1º del Decreto 1082 del 2015, a partir del siete (07) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) se han convocado las veedurías ciudadanas para que ejerzan la vigilancia del proceso de contratación en todas sus etapas.

Que, habiéndose reunido los requisitos ordenados por la ley, es procedente ordenar la apertura del procedimiento de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 001–S.A.M.C.2021.

Que, en mérito de lo expuesto, siendo competente,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Ordenase la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 001–S.A.M.C.2021, cuyo objeto consiste en: *"CONSTRUCCION ANDEN PERIMETRAL DEL CENTRO DE ESTACIONAMIENTO, ATENCIÓN Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, TALLER DE FLOTA Y CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN Y SERVICIO (CAMIS) DENOMINADO PATIO-TALLER ARANDA PARA LA UAE SETP - AVANTE DE LA CIUDAD DE PASTO A PRECIOS UNITARIOS FIJOS*", el cual se ejecutará en el Municipio de Pasto, departamento de Nariño.

Los procesos de selección del contratista, celebración, ejecución y liquidación del contrato se regirán por las disposiciones legales aplicables y por las que establecen en el pliego de condiciones (bases de contratación) del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 001–S.A.M.C.2021(pliegos tipo versión 2).

ARTICULO SEGUNDO. - El proceso de selección se abrirá el 15 de septiembre de 2021 y se cerrará vencido el término de recepción de propuestas. Las actuaciones se cumplirán en las fechas señaladas en el cronograma incluido en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - Convocar a los veedores ciudadanos con el fin de que realicen el control social del presente proceso de selección de contratista, conforme a lo estipulado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5º del Art. 2.2.1.1.2.1. 5º del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO. - La participación en este proceso de selección, estará sujeta al cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego de condiciones tipo versión 2 y demas documentos que forman parte integral del proceso en referencia, ateniendo a las nuevas directrices y normativas surgidas por la pandemia de covid 19 y aplicando la utilidad del uso de las TICS y demas medios informáticos, electrónicos y/o tecnológicos que garanticen el distanciamiento social, el autocuidado, la salud pública, con el fin de evitar la propagación del virus y preservar la vida, garantizando de este modo la adecuada ejecución del proceso el cual se podrá consultar y acceder a través de SECOP II

ARTÍCULO QUINTO. -Ordenase la Publicación del presente acto administrativo en el portal único de contratación SECOP II a partir de la fecha de expedición.

ARTICULO SEXTO. – La presente resolución rige a partir del día quince (15) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los quince(15) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

ORIGINAL FIRMADO
RODRIGO YEPES SEVILLA
Gerente General de la UAE SETP AVANTE

Proyectó: David Munares Rodriguez
Profesional del Área Jurídica de la UAE SETP AVANTE
Revisó y aprobó: Cástulo Cisneros Trujillo
Coordinador del Área Jurídica de la UAE SETP AVANTE